



en supavitado oficio; añadiendole que la razon que
hay para poner ocho más en la Paga del Excmo
Sancionado y doce más en el blanco, es por la di-
ferencia de su valor, á cuyo efecto se sacara por
el presente Srno una Certificacion de este particu-
lar y visada por el Srn Presidente de esta Munici-
palidad se remitira con oficio á dho Srn

En este acto representó á la Municipalidad D. Alvaro Vi-
dal por sí y en nombre de los demas Herederos de su
fin D. Alvaro Vidal é hijo presente que tienen en
virtud la obligacion que contraieron en la transacion
que se hizo con el Ayuntamiento en el Expediente sobre
denuncia de cierto terreno procomunal y Costa de
Pinos en el Partido del Guisopar ó Casa llamada de
Pisana, habiendo abonado todas las costas é inden-
sizacion de perjuicios como se acredita por los docu-
mentos que exhibe, y no restando mas que el que se
haga ó rectifique el deslinde de las tierras que con-
responden á dho Herederos y á los Montes del Co-
mun; en su vista el Ayuntamiento declaró estar cubier-
tas las responsabilidades de aquellos en cuanto á Cos-
tas é indemnizacion de daños y perjuicios, y que el
deslinde ó rectificacion de mojones se verificara lue-
go que llegue á dho terrenos la medicion y amojo-
namento que se esta practicando para la formacion
de la Estadística ó Catastro de la siquera de este fin